



En el día de hoy, y tras muchos meses de retraso, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Convenio Colectivo estatal de Industrias Cárnicas. Siendo por tanto, obligatoria su aplicación por parte de las empresas las mejoras que se pactaron, incluyendo por supuesto los incrementos salariales que tienen efectos retroactivos al 01 de enero de 2018 y por tanto, conllevan el pago de los correspondientes atrasos, según informa el sindicato CCOO.

Estos atrasos, se tendrán que abonar por parte de las empresas como máximo durante el mes de mayo. Por tanto, ahora entramos en la fase de aplicación de lo pactado, tan importante como las anteriores de elaboración de nuestras reivindicaciones a través de la Plataforma Sindical, la de la propia negociación y la del acuerdo.

El convenio tiene una vigencia de 2018 a 2020 y el incremento salarial consiste en un aumento del 2,50% para cada uno de los tres años de vigencia. Además, establecimos una cláusula de garantía salarial por la cual, si a la finalización del convenio los IPC acumulados de los tres años superase el 7,50%, se revisarían las tablas en el exceso, quedando como base a partir de 2021.

Se incrementa notablemente el valor de la nocturnidad, se amplía el ámbito funcional incluyendo las empresas de servicios y multiservicios, se mejora de forma muy sustancial los permisos, se crea la categoría de Auxiliar de Inspección de Veterinaria y se incorpora una redacción para que a los trabajos habituales de cuchillo, sierra y otras herramientas, se les aplique otra categoría distinta a la de peón, la más baja.

En materia de igualdad, se incorpora al texto del convenio un protocolo para la prevención y actuación en caso de acoso, entre otras cuestiones. También se introducen otros temas de interés para los trabajadores y trabajadoras afectados.

"Ningún acuerdo es fácil. Sin embargo, los mejores convenios se tienen en los sectores mejores organizados sindicalmente, siendo fundamental para disponer de una mayor correlación de fuerzas en las mesas de negociación. Y ello, solo se consigue aumentando la capacidad de representación a través de las elecciones sindicales en las empresas y animando a los compañeros y compañeras a que se organicen" asegura en su comunicado CCOO.